Asunción, 26 de octubre de 2017

Nota DC N° 871

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ADJUDICACIÓN PRIMERA ETAPA – ID N° 321.182 - LPN SBE N° 05/2017 *"ADQUISICIÓN DE KITS ESCOLAR 2017/2018 PLURIANUAL".*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota DNCP N° 25.737/2017**, en la cual, comunica que el llamado de referencia ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado se realizó observaciones conforme a la Circular DNCP N° 15/17, por existir discrepancia entre los datos cargados inicialmente en la SBE y los datos adjudicados y cargados en el SICP.

En relación a la observación, cumplo en informarle que mediante **Resolución MEC N° 34.801/17** de fecha 24 de octubre 2017, dicha discrepancia ha sido subsanada modificando parcialmente el apartado 1° conforme al siguiente detalle:

8 – Cuaderno Universitario de 96 hojas Cuadriculado.			
Orden	Empres a Adjudicada	Marca	Procedencia
1°	Industrias Graficas Nobel S.A.	AVÓN	PARAGUAY
2°	AGR S.A. Servicio Gráficos	AGR	PARAGUAY
3°	Alamo S.A.	ALAMO	PARAGUAY

Lic. Gustavo Ramírez
Director Interino
Dirección de Contrataciones - MEC

15 – Hoja de papel blanca tamaño oficio.			
Orden	Empres a Adjudicada	Marca	Procedencia
1°	El Faro Industrial y Comercial S.R.L.	DUSON	PARAGUAY
2°	Alamo S. A	ALAMO	PARAGUAY
3°	Industrias Graficas Nobel S.A.	AVÓN	PARAGUAY

33 – Papel Sulfito			
Orden	Empres a Adjudicada	Marca	Procedencia
1°	Alamo S.A	ALAMO	PARAGUAY
2°	Industrias Graficas Nobel S.A.	AVÓN	PARAGUAY
3°	Kuatiapo S.A.	CHAMBRIL	BRASIL

Asimismo, se solicita la modificación de los datos de la adjudicación cargados en el SICP para los ítems 7, 8, 15, 24 y 33, a fin de proseguir con los trámites del llamado. Se adjunta los documentos que respaldan las modificaciones mencionadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Gustavo Ramírez, Director
Dirección de Contrataciones